

En Alhama a primero día del mes de Julio de  
año mil setecientos setenta y siete años Lo  
el dho. hure sauer a D.<sup>no</sup> Pedro Lopez Val  
el nombrami.<sup>to</sup> de Diputado delposito que co  
ta en el Acuerdo anterior en su persona y  
tendida de los dho. que estando nombrado por  
tarador desta villa por los S.<sup>nos</sup> del Ayuntamiento  
cuya nombramiento tiene aceptado y en dula  
sequencia sirviendo en las dho. comisiones que  
men y hallare con curada edad y algunos ac  
dentes habituales que le imposibilitan el po  
seer el empleo de Diputado y hauelto sido por  
años haer no acepta el dho. nombramiento  
diputado a lo Vegondio y firma dho. D.<sup>no</sup> Pedro  
Lopez Valero y Lo el dho. que testifico

Pedro Lopez Valero

Hipolito Vidal Albar

En Alhama a dos dias del mes de Julio de  
setecientos setenta y siete años Los S.<sup>nos</sup> J.<sup>nos</sup>  
ni S. Maria Canobas y D.<sup>no</sup> Juan Juanes J.<sup>no</sup>  
cabdes ordinarios por S. Mag.<sup>o</sup> D.<sup>no</sup> Juan de M.  
Albar Cayuela D.<sup>no</sup> Juan Sanchez Almar  
D.<sup>no</sup> Juan ~~Canobas~~ Canobas y D.<sup>no</sup> Juan Albar  
Albar Vexidores juntos en su Ayuntamiento  
como lo han de uso y costumbre hauiendo  
visto la nota anterior en la que consta  
varones q. asisten a D.<sup>no</sup> Pedro Lopez Valero

